

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2023-0085
Oferente	Universidad de Bristol
Nombre de la oferta	Think Big Postgraduate Award
Institución	Universidad de Bristol
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel – Maestría
Área de estudios	Varias áreas
Campo específico	Varias áreas
Modalidad de estudio	Presencial
Idioma	Inglés
País/ Ciudad de estudios	Inglaterra
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	Dependiendo de los criterios empleados por la Universidad, los estudiantes beneficiarios pueden recibir £6,500, £13,000 o £26,000 al año, monto que será destinado a cubrir únicamente el costo de colegiatura. Los postulantes también pueden ser elegibles para recibir £3,000 durante el primer año de estudios para manutención.
Grupo objetivo	Ciudadanos ecuatorianos que estén buscando seguir preparándose y cursar un programa de cuarto nivel en Inglaterra.
Fecha máxima de postulación	18 de febrero de 2023
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	Depende del programa
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre 2023
Descripción / Objetivos	El programa Think Big busca ofrecer becas basadas en el mérito para solicitantes elegibles de todo el mundo. La beca de posgrado Think Big de Bristol se otorga cada año a estudiantes internacionales que comienzan el programa de posgrado en la Universidad de Bristol.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de nacionalidades diferentes a la Inglesa. • Poseer un título de tercer nivel habilitante. • Haber aplicado previamente a uno de los programas de master de 1 año o a los programas elegibles de 2 años (MSc in Social Work y MA in Law) que inician en Septiembre 2023. • No debe contar con otra beca que cubra el valor de colegiatura. <p>*Los criterios de selección incluyen logros académicos, objetivos profesionales y la declaración personal.</p>
Documentación necesaria	<p><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar el formulario de postulación online en el siguiente enlace: https://www.bristol.ac.uk/international/fees-finance/scholarships/postgraduate-applications/ <p>Para postular requerirá los siguientes datos:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • EL Student ID (para estudiante de posgrado o del International Foundation Programme) o Kaplan ID (si es un estudiante KICL). • El nombre del programa de estudios al que aplicó. • Poseer una dirección de correo electrónico. • Nacionalidad y país de residencia (país en el que posee status de residente). • Actual o más reciente institución educativa. • Detalles de financiamiento adicional que recibirá o al que hayan aplicado. • Se le realizarán 3 preguntas que debe completar con un máximo de 200 palabras. <p><u>Consultar con la Universidad el proceso de admisión para los programas de estudios de su elección.</u></p>
<p>Mayor información</p>	<p>Para mayor información puede visitar los siguientes enlaces: https://www.bristol.ac.uk/students/support/finances/scholarships/think-big-postgraduate/ https://www.bristol.ac.uk/international/fees-finance/scholarships/application-guidance/</p> <p>Senescyt: Globo Común Tel.: 02 3934300 ext. 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Todo el proceso de selección se lleva a cabo a través del siguiente enlace: https://www.bristol.ac.uk/international/fees-finance/scholarships/postgraduate-applications/</p> <p>Por favor verificar la información requerida en la sección “Documentación necesaria”</p>
<p>Consideraciones especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al completar el formulario de postulación puede ser elegible para los diferentes programas de Becas que oferta a Universidad de Bristol sin necesidad de postular otra vez. • Si su aplicación resulta exitosa será contactado hasta el 21 de mayo de 2023 por la Universidad. • La Universidad de Bristol es quien maneja el proceso de selección, Senescyt no interviene en el mismo. <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>Se recalca que Senescyt no reconoce ningún título a priori a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis previo acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido</p>

SECCIÓN I
**RECONOCIMIENTO GENERAL DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS EN EL
EXTRANJERO EN DISTINTOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO**

Artículo 9.- Procedimiento para el reconocimiento general de títulos y grados académicos.- Para el reconocimiento de títulos y grados académicos obtenidos en IES extranjera o su equivalente, el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior deberá verificar:

- a) La autenticidad de la documentación remitida por el solicitante, realizada a través del fedatario del Órgano Rector de la Política Pública;
- b) El nivel de formación al que corresponde el título o grado académico de acuerdo a lo establecido en la LOES;
- c) La acreditación, evaluación o su equivalente de la IES extranjera y/o de la carrera o programa;
- d) El tiempo de duración de la carrera o programa; y,
- e) La modalidad de estudios de la carrera o programa.